

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33471 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento 346/14-N, por auto de 5 de septiembre de 2014 se ha declarado en concurso voluntario a la sociedad Stock Tres Mantenimiento y Distribución de Stocks, S.L., con CIF B-70084850, domiciliada en Polígono Industrial del Tambre (Santiago de Compostela), c/ Vía Pasteur, 41-43 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha localidad.

2.º Que la deudora declarada en concurso conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 de la LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal único el Abogado D. Francisco J. Vispo Peiteado, con domicilio en c/ Alfredo Brañas, n.º 22, 2.º de Santiago de Compostela y dirección electrónica vispo@leggiteam.com

A Coruña, 11 de septiembre de 2014.- La Secretaria.

ID: A140047166-1